

**MATRICULACIÓN Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE 6 CRÉDITOS OPTATIVOS (no vinculados al itinerario) por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

Los estudiantes deben matricular 6 créditos ECTS de libre participación para culminar los estudios de Doble Grado. Estos créditos pueden superarse cursando una asignatura o bien mediante el reconocimiento de los mismos a través de la realización de actividades solidarias, deportivas o de representación estudiantil.

En cuanto a la posibilidad de superar estos créditos mediante una asignatura, es necesario **matricular específicamente una de las seis asignaturas de Formación complementaria del Grado en Logopedia** que a continuación se detallan:

- **Intervención logopédica en la parálisis cerebral infantil**
- **Intervención temprana en logopedia**
- **Fonética experimental**
- **Intervención logopédica en laringectomías**
- **Bilingüismo**
- **Intervención en las disartrias**

En cuanto a la posibilidad de reconocer estos 6 créditos ECTS de libre participación por distintas actividades:

<https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>

- Por esta opción se podrán reconocer hasta un **máximo de 6 créditos**, como créditos superados. Estos créditos irán **sin calificación**. **Si se ha matriculado la asignatura optativa no vinculada a itinerario y reconoce los 6 créditos no se podrá anular la asignatura optativa matriculada**, aunque esta no constará en el expediente del estudiante.
- **La matriculación de los créditos se realizará cuando se tenga el total de los 6 créditos optativos necesarios.**

Excepcionalmente, los podrán matricular fuera de este plazo aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordinaria.

El importe de la matrícula de estos créditos reconocidos será del 25% del precio/crédito correspondiente de primera matrícula. El importe que resulte de dicho reconocimiento se implementará en las matrículas vigentes.

Plazo de reconocimiento:

- Del 1 al 31 de julio